

Informe de la Federación Española de Triatlón (FETRI) sobre la emisión de certificados acreditativos de aspectos que constan en los documentos oficiales de las federaciones deportivas

Madrid, a 26 de junio de 2018

Se vienen solicitando certificados por parte de las personas y entidades adscritas a las federaciones deportivas y, fundamentalmente, se solicitan que hagan referencia a la condición de federado/a y participante en pruebas o a los resultados obtenidos en pruebas deportivas.

Las federaciones deportivas solo pueden certificar resultados deportivos de eventos que tengan la consideraciones de federados de su calendario, bien de pruebas en las que la federación deportiva haya ejercitado la supervisión y control técnico de las mismas.

Las federaciones autonómicas podrán certificar los resultados de las competiciones federadas autonómicas que, como es sabido, son aquellas en la que ejercer el control y supervisión y forman parte de sus calendarios.

Las federaciones autonómicas podrán certificar las licencias federativas, por su parte expedidas o emitidas.

La FETRI podrá certificar los resultados de las competiciones federadas estatales que, como es sabido, son aquellas en las que ejerce el control y supervisión y forman parte de sus calendarios.

La FETRI podrá certificar las licencias federativas por su parte validadas u homologadas estatalmente.

La FETIR podrá certificar los resultados deportivos en pruebas internacionales oficiales en las que un o una deportista haya acudido a participar formando parte de la selección española por haber sido para ello citado o convocado.

Todas las aseveraciones establecidas en los apartados anteriores tienen su fundamento en la posibilidad de certificar datos e informaciones que consten en los registros o libros propios de una federación deportiva, sea estatal o autonómica. No es posible, por lo tanto, certificar datos e informaciones que no consten o aparezcan en los libros o registros propios. Se entiende por datos e informaciones que constan o aparecen en libros o registros propios aquellos que son validados o rubricados por el personal o autoridad de la federación deportiva en el ejercicio de sus competencias.

Tales son las consideraciones que se exponen en lugar y fecha arriba indicadas.



PATROCINADOR TÉCNICO

PATROCINADORES PRINCIPALES

PATROCINADORES OFICIALES

Somos Triatlón



triatlonsp

C/ Ferraz, 16 3º | Dcha. | 28008 Madrid | Telf. (+34) 91 559 93 05. Fax (+34) 91 542 52

www.triatlon.org